LICDA. PAOLA RENEE PINEDA RIVERA

ABOGADA Y NOTARIA
Paola Renee Pineda Rivera
1 Av. A 2-59 Zona 11 El Progreso
Guatemala, Guatemala

FACTURA 80

No. 00106

NIT: 4691190-1 **SERIE B**

Fecha		
Día	Mes	Año
20	12	2018

Nombre: Registro Nacional de las Personas NIT: 5246905-0

Dirección: Calzada Roosevelt 13-46 zona 7 Guatemala Teléfono:

CANT.	DESCRIPCIÓN	MONTO
	Por servicios profesionales prestados al RENAP durante el periodo comprendido del 01-12-2018 al 31-12-2018 según cumplimiento del contrato 018-2018	18,000
	CANCELADO	
	SUJETO A RETENCIÓN DEFINITIVA	

En letras: Dieciocho mil quetzales exactos **Total Q.:** 18,000.⁰⁰

Autorización según resolución, 2018-1-61-519182 de fecha 17-09-2018 de la 101 a la 200
Imprenta Impress, NIT: 4663038-4, Tel: 4473-3756 / 6629-0143

FECHA DE VENCIMIENTO 17-09-2020

Original: Cliente / Duplicado: Contabilidad

RAZON: Procede el pago de servicios profesionales según informe de actividades realizadas durante el periodo comprendido del 01-12-2018 al 31-12-2018 prestados a entera satisfacción al suscrito.

RENAP
Lic. Byron Oswaldo Castañeda Galindo
Director de Asesoría Legal
Dirección de Asesoría Legal
Oficinas Centrales RENAP, Guatemala, Guatemala

27

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES AÑO 2018

FECHA:	31 de Diciembre de 2018
Actividades del mes:	del 01 al 31 de Diciembre de 2018
Nombres del contratista:	Paola Reneé Pineda Rivera
Número de contrato:	018-2018
Vigencia del contrato:	del 02 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2018
Renglón Presupuestario:	029 "Otras remuneraciones de personal temporal"
Servicios:	Profesionales, Asesora de la Dirección de Asesoría Legal.
Dirección que supervisa:	Asesoría Legal

ACTIVIDADES REALIZADAS:

Actividad 1.1) Procurar y auxiliar al RENAP en juicios e incidentes judiciales laborales, civiles, administrativos y contenciosos administrativos así como procesos constitucionales, sean individuales, ordinarios o colectivos que se entablen en contra de el RENAP o donde sea parte interesada, inclusive, en el interior del país. 1.4) Elaborar y autorizar actas notariales relacionadas con los asuntos que intervenga, inclusive en el interior del país.

1. Acta Notarial de fecha 19 de noviembre de 2018, a requerimiento de La Comisión Especial para la Destrucción de Tarjetas Vírgenes y Documentos Personales de Identificación -DPI- rechazados o devueltos correspondientes a los años dos mil diez, dos mil once, dos mil doce, dos mil trece, dos mil catorce, dos mil quince, dos mil dieciséis y dos mil diecisiete.
2. Acta Notarial de fecha 22 de noviembre de 2018, a requerimiento de La Comisión Especial para la Destrucción de Tarjetas Vírgenes y Documentos Personales de Identificación -DPI- rechazados o devueltos correspondientes a los años dos mil diez, dos mil once, dos mil doce, dos mil trece, dos mil catorce, dos mil quince, dos mil dieciséis y dos mil diecisiete.
3. Acta Notarial de fecha 30 de noviembre de 2018, a requerimiento de La Comisión Especial para la Destrucción de Tarjetas Vírgenes y Documentos Personales de Identificación -DPI- rechazados o devueltos correspondientes a los años dos mil diez, dos mil once, dos mil doce, dos mil trece, dos mil catorce, dos mil quince, dos mil dieciséis y dos mil diecisiete.
4. Acta Notarial de fecha 05 de diciembre de 2018, a requerimiento de La Comisión Especial para la Destrucción de Tarjetas Vírgenes y Documentos Personales de Identificación -DPI- rechazados o devueltos correspondientes a los años dos mil diez, dos mil once, dos mil doce, dos mil trece, dos mil catorce, dos mil quince, dos mil dieciséis y dos mil diecisiete.

5. Acta Notarial de fecha 07 de diciembre de 2018, a requerimiento de La Comisión Especial para la Destrucción de Tarjetas Vírgenes y Documentos Personales de Identificación -DPI- rechazados o devueltos correspondientes a los años dos mil diez, dos mil once, dos mil doce, dos mil trece, dos mil catorce, dos mil quince, dos mil dieciséis y dos mil diecisiete.
6. Acta Notarial de fecha 10 de diciembre de 2018, a requerimiento de La Comisión Especial para la Destrucción de Tarjetas Vírgenes y Documentos Personales de Identificación -DPI- rechazados o devueltos correspondientes a los años dos mil diez, dos mil once, dos mil doce, dos mil trece, dos mil catorce, dos mil quince, dos mil dieciséis y dos mil diecisiete.

Adjunto los siguientes documentos: 06 Actas Notariales.

Registro Nacional de las Personas -RENAP- Dirección Asesoría Legal ASESOR LEGAL Guatemala (f)

Paola Reneé Pineda Rivera
Asesor Legal

RENAP Registro Nacional de las Personas
Lic. Byron Oswaldo Castañeda Galindo
Director de Asesoría Legal
Dirección de Asesoría Legal
Oficinas Centrales RENAP, Guatemala, Guatemala

Vo.Bo. Lic. Byron Oswaldo Castañeda Galindo
Director de Asesoría Legal